



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06773880-E-UBA-DME#REC - Ángela RAMIREZ BORDON - Pase a la carrera de Farmacia, plan 2008 modificado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Ángela Elisa RAMIREZ BORDON solicita el pase y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-07244112-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado – de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, señorita Ángela Elisa RAMIREZ

BORDON (DNI N° 35.255.157).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Inglés Técnico*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura INGLÉS de la carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- ASIMISMO, DAR POR APROBADAS, por las asignaturas *Química Orgánica de Biomoléculas y Elementos de Estadística*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las siguientes asignaturas, ello previa aprobación de los tópicos que en cada caso se detallan:

-QUÍMICA ORGÁNICA I (tópicos de: Espectroscopia UV e infrarroja y Derivados halogenados).

-BIOESTADÍSTICA (tópicos de: Unidad 7: Análisis de la Varianza y Unidad 8: Regresión).

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6228/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

